



La inmediatez y la pasión por el periodismo siempre estuvieron en su orden del día.

Foto: Cortesía de corresponsales de *Granma*

Decía lo estrictamente necesario, pero al hablar había que quitarse el sombrero. En 3 minutos transmitía más que lo acumulado durante horas por quienes pedían la palabra 15 veces más que él.

Y con esa mirada penetrante, fija, estudiosa, a menudo pícara, bellaca, podía decirlo todo sin tener que abrir la boca.

Hasta en los momentos más tensos o intensos conservaba envidiable ecuanimidad. Jamás lo vi alterado, bravo, fuera de control.

DE HUMOR

Un hemograma a Juan Antonio, creo, hubiese arrojado buena presencia de humor en sangre. Lo llevaba en vena. No sé si desde los días en que se enhorquetaba a la zanca del caballo con su padre, allá en la zona de Jicotea, Yaguajay; si le brotó con eso que padres y abuelos llaman “el desarrollo” o si fue en la universidad donde la congénita seriedad del muchacho “se echó a perder”.

Su humor no era prestado; era suyo y punto. Tampoco era un humor público o colectivo, aun cuando los menos cercanos a él terminaban arrimándose para escuchar cuentos, anécdotas o frases que desternillaban de risa al más serio o hacían pensar al más jocoso.

DE AMOR

He ahí la clave. A Borrego le sobran talento, capacidad, pasión, conocimiento, sensibilidad, convicciones, principios, seguridad, optimismo...; pero sobre todo amor: por el trabajo, que le consumía tiempo, salud y vida; por sus seres más queridos, por ese *team* de *Escambray* que devino prolongación familiar, por su Yaguajay amado, por toda la gente humilde de la villa espirituana, por la Parroquial Mayor, el puente sobre el río Yayabo, las piedras de las más coloniales calles, los techos de tejas en peligro o las paredes aún sin pintar, la majestuosidad del coloso Uruguay, la boca abierta de la presa Zaza, el antiquísimo aroma de Trinidad...

No lo digo yo. Lo confirman sus publicaciones. Sin ese amor a bordo, no continuara siendo el tremendo corresponsal que ES (así, en presente y en mayúsculas), el “tronco” de timonel que, desde alguna callada dimensión, sigue guiando al *Escambray*, reportando para *Granma*, legando enseñanzas periodísticas y ocupando digno escaño en el Parlamento de todos los cubanos.

Para El Borre, yo nunca pediría un minuto de silencio (aunque lo justifique su divina tendencia a él). Para colegas así solo se puede pedir el más entrañable de todos los aplausos.

La ciberseguridad se expande

Desde hace varios años se trabaja en los procesos relacionados con la comunicación, la informática y la electrónica. Su avance por caminos seguros resulta vital para lograr cada propósito

Xiomara Alsina Martínez

Hoy más que nunca los espirituanos precisan conocer lo relacionado con la práctica de proteger equipos, redes, aplicaciones de software y otros sistemas; o sea, en función de neutralizar posibles amenazas que afectan o destruyen en algunos casos los datos confidenciales y, en otros, violan lo establecido en cuanto a acceso no autorizado, lo cual incide, incluso, en operaciones empresariales cuando se está en presencia de una actividad de red no deseada.

Y aunque desde varios años en toda la isla se trabaja con mucho más rigor en los procesos relacionados con la ciberseguridad, al verificarse la aplicación de las políticas asociadas a este marco regulatorio, tales como la comunicación, la informática y la electrónica, no se puede asegurar que exista un desarrollo progresivo de la informatización de la sociedad, la transformación digital y la ciberseguridad, pues en este último caso debe ir a la par de estos nuevos procesos.

RETO Y NECESIDAD

Para Lilian Rodríguez Landestoy, directora de la Oficina Territorial de Control del Ministerio de Comunicaciones en Sancti Spíritus, en la misma medida que se van desarrollando e informatizando los procesos de la sociedad debe existir un control sobre estos, que incluyen el cumplimiento de las políticas relacionadas con dispositivos y personal autorizado para ejecutarlos, a fin de protegerlos.

“Desde la década de los 70 —aclara Lilian— se han experimentado avances tecnológicos; pero en los últimos años el crecimiento se aceleró, no solo en Cuba, sino en el resto del mundo. En esa misma medida continúa la informatización de la sociedad, inclusive hacia una transformación digital, solo que para ello es imprescindible la ciberseguridad, porque no es posible lograr que una entidad se informatice o se satisfagan las necesidades de un ciudadano común, si no se hace de manera segura.

“Este ha sido un tema tratado por nuestro Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez en reiteradas ocasiones, al referirse a que el uso de las tecnologías tiene que ser masivo, ordenado y seguro; razón por la que el marco legal de la rama de las tecnologías exige un control sobre dispositivos y software, y no solo en lo físico de los sistemas, sino también, en los mecanismos. Eso, precisamente, es lo que abarca la ciberseguridad”, continúa Lilian.

Para pocos entendidos en la materia, entre los que me incluyo, la ciberseguridad pudiera parecerse a la seguridad informática, no obstante, existen marcadas diferencias que solo los expertos como Lilian pueden aclarar.

“No significan lo mismo —asegura la directora—, pues la ciberseguridad es un espectro mucho más amplio que da respuesta mediante un conjunto de medidas a la protección del ciberespacio; en tanto la seguridad informática es un pilar de la ciberseguridad; es decir, está implícita en ella. De esta forma, aclaramos que el ciberespacio no es Internet, sino el espacio donde irradian los dispositivos, ya sean físicos o de software de las nuevas tecnologías, por ejemplo, una antena de una red inalámbrica está irradiando contra el ciberespacio, es por eso que se dice que abarca mucho más que Internet”.

¿Cómo se han implementado en la provincia estas medidas?

“A partir de la directiva 02 del Consejo de Defensa Nacional se crea un grupo provincial para atender los temas relacionados con la

ciberseguridad, en el que participan organismos del territorio, acompañados por expertos que validan los temas a tratar. Uno de los más significativos ha sido el de la llamada firma digital, considerada un pilar dentro de la ciberseguridad y, aunque ha tenido avances, porque todas las entidades jurídicas la tienen implementada, hay insatisfacciones en cuanto al uso de la misma”, acota.

Las insatisfacciones están relacionadas con la poca utilidad que algunas entidades le están dando a la firma digital, al menos no de la manera que se esperaba, porque no estamos hablando solo de un objetivo que permite ahorrar recursos, sino de una vía segura y protegida para certificar la integridad de los datos y documentos oficiales donde se plasme.

“Dicho software —explica Lilian— fue implementado por el Centro de Estudios de Telecomunicaciones e Informática (CETI), pero existe otro sistema que la implementa en este caso el Minint y un tercer programa auspiciado por Softel, también del Ministerio de Comunicaciones. Pero cada entidad decide a quién contratar y una vez implementada la firma digital se puede usar de manera permanente”.

Un reciente diagnóstico realizado en la provincia sobre este tema arrojó que entre las entidades que más la usan están Joven Club, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Comunicaciones; además, se demostró que con su uso se agilizan procesos y contribuye a la informatización de la sociedad.

¿EXISTE UNA CULTURA DIGITAL?

Aunque se aboga por su desarrollo, existen lagunas que denotan desconocimiento y falta de sistematicidad en la utilización de estos procesos, tan así es que en la provincia hay entidades que usan la firma digital y luego imprimen el documento, pues no se sirven ciento por ciento de las bondades que les ofrece la misma.

En todo el mundo los procesos digitales fluyen de manera rápida porque se usan en todas sus dimensiones, incluso en Cuba la firma digital es también para personas naturales que pueden hacer uso de ella como parte de los nuevos actores económicos, las mipymes y otros modelos de negocio.

Para Ariadna Irene Hernández Pérez, especialista territorial en políticas de la propia Oficina Territorial de Control del Ministerio de Comunicaciones en Sancti Spíritus, todavía

no se puede hablar de una cultura digital, porque hay mucho desconocimiento en la sociedad.

“Eso es, precisamente, lo que nos interesa dar a conocer, para que tanto las entidades como las personas naturales sepan que pueden dirigirse a nuestra oficina a recibir instrucciones o ir a cualquiera de las tres entidades autorizadas para contratar la firma digital, es decir, CETI, Softel y el Minint. Pero para ello la sociedad debe conocer y asimilar los cambios, solo así harán un uso adecuado de las nuevas implementaciones, como parte de la informatización”, aclara Ariadna.

¿En algún momento se ha ofrecido capacitación sobre el tema de la ciberseguridad y todo lo que implica?

“Por supuesto, Joven Club se ha encargado de hacerlo, lo que pasa es que no puede parar porque a cada minuto entra una nueva orientación o se va un trabajador que fue capacitado, entonces debemos hacerlo con el que llega, pero la población no se puede cansar de recibir información sobre estos temas”.

¿Existe contraparte que compruebe el uso de estos servicios?

“La Oficina Territorial de Control tiene un grupo de control y fiscalización, que lo conforman tres inspectores de telecomunicaciones, y se encarga de verificar el cumplimiento de toda esta base legal en las entidades y, en algunos casos, en personas naturales, sobre todo en las wifi y redes inalámbricas, e incluyen los aspectos relacionados con la informatización de la sociedad, la ciberseguridad y otros”.

De cualquier forma, hay sectores que avanzan, como es el caso de Comercio con la implementación del código QR en las bodegas y otras unidades para el pago de productos, o en las Oficodas, donde se trabaja desde hace tiempo el tema de la informatización, pero ejemplos del desconocimiento hay muchos y se ha dado el caso de que las personas reciben un manuscrito con firma digital y en otras entidades no les reconocen su validez, lo que atenta contra el desarrollo del que hablamos.

Es entonces cuando toca al portador del documento exigir que se reconozca la validez de esa firma digital que fue implementada y certificada por un organismo competente, de lo contrario, se viola lo establecido por el Decreto-Ley No. 370 sobre la Informatización de la Sociedad.



Especialistas aseguran que todavía no se puede hablar de una cultura digital porque hay mucho desconocimiento. /Foto: Vicente Brito